

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de agosto de 2021.
- 2.- Se aprueba el modificado de créditos nº 17/2021, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 11.470,00 euros.
- 3.- Se aprueba el modificado de créditos nº 19/2021, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 30.322,52 euros.
- 4.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Asociación ACECAA para la financiación de la II Campaña Bono - Comercio de Dinamización Comercial, por cuyo concepto este Ayuntamiento aporta la cantidad de 50.000 euros.
- 5.- Se reestablece el equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la Covid-19, correspondiente al mes de octubre de 2020, en la cantidad 11.438,78 euros y su abono a “Autobuses Urbanos Ángel Herrera, S.L.”,
- 6.- Se reestablece el equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la Covid-19, correspondiente al mes de noviembre de 2020, en la cantidad 9.867,80 euros y su abono a “Autobuses Urbanos Ángel Herrera, S.L.”.
- 7.- Se reestablece el equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la Covid-19, correspondiente al mes de diciembre de 2020, en cantidad 8.682,29 euros y su abono a “Autobuses Urbanos Ángel Herrera, S.L.”.
- 8.- Se reestablece el equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la Covid-19, correspondiente al mes de enero de 2021, en la cantidad de 12.481,77 euros y su abono a “Autobuses Urbanos Ángel Herrera, S.L.”.
- 9.- Se reestablece el equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la Covid-19, correspondiente al mes de febrero de 2021, en la cantidad de 9.409,39 euros y su abono a “Autobuses Urbanos Ángel Herrera, S.L.”.
- 10.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños sufridos en un pantalón en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva.
- 11.- Se aprueba la certificación nº 5 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de Leopoldo Lewin nº 30, correspondiente a la novena convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías, por importe de 10.098 euros,